



1. JUSTIFICACIÓN

La Práctica Docente es una asignatura de importante y eminentemente, como bien su nombre indica... práctica; por medio de la cual el alumno-maestro, puede demostrar sus destrezas, aptitudes y competencias para la dirección, control y evaluación del aprendizaje de los diferentes niveles del sistema educativo.

Por lo tanto, el *Practicum* es una asignatura fundamental en la formación de los/as futuros/as maestros/as de Educación Infantil y Primaria, que en el actual Grado adquiere mayor importancia que en planes anteriores al atribuírsele la responsabilidad de desarrollar numerosas competencias que les faculta para desempeñar con eficacia y calidad el rol docente. Por este motivo, también se le concede mayor duración y peso específico dentro de esta titulación.

El Practicum de Grado Maestro posee un marcado carácter calificador: el aprendizaje de la profesión de maestro, que consiste fundamentalmente en saber construir entornos de enseñanza aprendizaje que despierten la curiosidad intelectual; en ser un acompañante que se adapta a los alumnos y alumnas y promueve su desarrollo óptimo; y en desarrollar el interés por un constante aprendizaje y por la innovación educativa.

Para lograr este fin, conjuga aprendizajes teórico-científicos con la realidad del medio escolar. Pero no se trata de que, a causa de las limitaciones organizativas de los propios centros universitarios, o bien de hábitos largamente consolidados de los centros escolares, se trabaje en la dirección de una práctica concebida como complemento adicional y posterior a la teoría, con lógicas y discursos distintos, sino de considerar que toda teoría requiere de la práctica para su comprensión y que, en estudios como éstos, la práctica- crítica constituye un elemento fundamental para la re- construcción teórica.

Es precisamente por este carácter profesional del Practicum y la complejidad que conlleva la coordinación sólida y eficaz de los múltiples agentes que intervienen en este proceso de enseñanza/aprendizaje, por lo que conviene que esté periodo de formación de los estudiantes sea reglamentado adecuadamente por la Universidad y bien coordinada por el centro educativo destinado.



Como sabemos, los actuales centros de Educación Primaria han de responder a múltiples retos (exigencias sociales como la igualdad de oportunidades para todos ellos, atender a la diversidad de las aulas con metodologías realmente inclusivas e interculturales, usar las TICs en el mundo globalizado, alfabetizar a los alumnos de forma integral, incluyendo la alfabetización científica,...) que deben tenerse muy en cuenta en la formación de los estudiantes del Grado Maestro.

Esto nos obliga a construir un hilo conductor entre ambos contextos: el centro de formación y el profesional, y el Practicum puede constituirse en un puente privilegiado entre ambos, con el protagonismo incuestionable de los estudiantes universitarios y los maestros tutores de los centros. Pero esto solo puede conseguirse con una colaboración e intercambio en el que todos los implicados caminen en una misma dirección, conociendo las respectivas responsabilidades para lograr buenas prácticas y mejorar la formación inicial de los maestros.

2. COMPETENCIAS

Practicum I

a) Básicas y Generales

- Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos a su práctica docente de forma profesional y demuestren las competencias por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de un área de estudio.
- Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones al alumnado.
- Conocer y comprender para la aplicación práctica lo siguiente:
 - Aspectos principales de la terminología educativa.
 - Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas de carácter fundamental del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo: objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación y, de un modo particular, los que conforman el curriculum de la Educación Infantil o, en su caso, de Primaria.
 - Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa.
 - Principales estrategias de enseñanza y aprendizaje.
 - Fundamentos de las distintas disciplinas que estructuran el currículo.
 - Rasgos estructurales de los sistemas educativos.



b) **Transversales**

- Comunicación oral y escrita.
- Razonamiento crítico.
- Aprendizaje autónomo.
- Compromiso ético.

c) **Específicas**

- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de gestión de la misma.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- Controlar progresivamente y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de las prácticas de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- Ser capaces de relacionar los conocimientos teóricos con la realidad del aula y del centro
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
- Ser capaces progresivamente de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 3-5 años en Ed. Infantil o de 6-12 años en Primaria.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- Desarrollar habilidades de organización, planificación, adaptación a nuevas situaciones, especialmente las que surgen como consecuencia de la diversidad del alumnado y la resolución de problemas.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos progresivamente en los estudiantes.

Practicum II

a) **Básicas y Generales**

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a su práctica docente de forma profesional y demuestren las competencias por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de un área de estudio.
- Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



- Que puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- Que desarrollen aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Conocer y comprender para la aplicación práctica lo siguiente:
 - Aspectos principales de la terminología educativa.
 - Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas de carácter fundamental del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo: objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación y, de un modo particular, los que conforman el curriculum de la Educación Primaria.
 - Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa.
 - Principales estrategias de enseñanza y aprendizaje.
 - Fundamentos de las distintas disciplinas que estructuran el currículo.
 - Rasgos estructurales de los sistemas educativos.
 - Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, así como los valores democráticos.

b) Transversales

- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- Razonamiento crítico.
- Aprendizaje autónomo.
- Compromiso ético.
- Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.
- Realizar actividades de investigación e innovación aplicadas a algún aspecto de la realidad escolar experimentada en el Practicum, que pueden consistir en: análisis de situaciones y problemas educativos concretos, búsqueda y valoración de informaciones sobre prácticas educativas de excelencia, propuestas de actuación educativa y evaluación de su efecto o cualesquiera otras que desarrollen en el alumnado una concepción del magisterio fundamentada en la reflexión y la investigación.



c) Específicas

- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de gestión de la misma.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de las prácticas de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- Ser capaces de relacionar los conocimientos teóricos con la realidad del aula y del centro.
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica con la perspectiva de innovar y mejorar la labor educativa.
- Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 3 a 5 años en Ed. Infantil y de 6-12 años en Ed. Primaria.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que desde un centro se pueda ofrecer.
- Asumir y poner en práctica el papel del maestro reflexivo e investigador de la propia realidad guiado por un compromiso ético y motivado por la calidad.
- Desarrollar habilidades de organización, planificación, adaptación a nuevas situaciones, especialmente las que surgen como consecuencia de la diversidad del alumnado y la resolución de conflictos.
- Trabajar en equipo con maestros de diferentes áreas curriculares y los maestros de apoyo a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) atendiendo, especialmente, a la calidad de las relaciones interpersonales.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos en los alumnos.



3. OBJETIVOS

3.1. Del Practicum I

- a) Aproximarse a la institución escolar para el conocimiento directo de la realidad del centro y del aula.
- b) Comprobar las funciones que el maestro puede desarrollar en el aula.
- c) Conocer proyectos y experiencias educativas.
- d) Adquirir competencias profesionales docentes, desarrollando progresivamente un estilo personal.
- e) Desarrollar habilidades de comunicación y cooperación con el equipo docente del centro y con otras personas de la realidad educativa.
- f) Integrar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la carrera con la práctica de aula.

3.2. Del Practicum II

- a) Aproximarse a la institución escolar para el conocimiento directo de la realidad del centro y del aula.
- b) Comprobar las funciones que el maestro puede desarrollar en el aula.
- c) Conocer proyectos y experiencias educativas.
- d) Adquirir competencias profesionales docentes, desarrollando un estilo personal y fomentando la autonomía, la creatividad y la innovación.
- e) Desarrollar habilidades de comunicación y cooperación con el equipo docente del centro y con otras personas de la realidad educativa.
- f) Integrar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la carrera con la práctica de aula.
- g) Ejercitar la iniciativa y la toma de decisiones, diseñando y aplicando propuestas educativas e innovadoras.
- h) Reflexionar sobre los principios y dilemas éticos que deben presidir el trabajo docente.

4. METODOLOGÍA

La experiencia del Practicum debe propiciar la relación teoría- práctica en un sentido interdependiente, pero no jerárquico, pues del análisis de la práctica han de surgir cuestiones problemáticas y argumentos que constituyan referentes para la reconstrucción teórica.



Para ello se utilizará, fundamentalmente, la observación sistemática de la realidad escolar (con ayuda de rúbricas y de los instrumentos adecuados, escogidos por el maestro-tutor), el estudio y la reflexión sobre las variables que inciden en la misma y/o sus consecuencias, así como la interacción didáctica con los maestros-tutores del Centro Escolar y profesores-tutores de la Facultad, a través de coordinaciones periódicas, mediante emails o llamadas telefónicas.

Desarrollo de las prácticas en los centros escolares

El desarrollo de las prácticas en los centros escolares supone un escalonamiento en las actividades que emprenda. Si bien, inicialmente debe dedicar más tiempo a la observación del clima de aula, las estrategias del maestro-tutor, la respuesta del alumnado, etc. (actitud que debe mantener durante todo el periodo de prácticas), pronto empezará a colaborar con el maestro en la gestión del aula e irá responsabilizándose de partes de tareas, hasta conseguir el control de su totalidad. También podrá proponer actividades puntuales dentro de la programación del aula, elaborar materiales y, al final del Practicum II, planificará e implementará proyectos de enseñanza-aprendizaje en diferentes áreas.

Todas estas actuaciones del estudiante se realizarán bajo la orientación y supervisión del maestro-tutor con quien se mantendrá un diálogo y una reflexión continua, básico para el aprendizaje. La práctica educativa de los estudiantes se realizará fundamentalmente en el ámbito del aula, aunque también pueden actuar en otros contextos del centro y/o la comunidad educativa.

Elaboración de la memoria y de otros documentos

A lo largo del período de prácticas el estudiante elaborará diferentes documentos (memoria, diario, informes que pueden anexarse...), que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo del proceso de adquisición de las mismas. El maestro-tutor debe ayudar y dar orientaciones para su realización. También el Equipo Directivo del centro en cuanto a determinados aspectos generales que piden tanto las memorias como los proyectos e informes que en la misma se solicitan.



Trabajo independiente del estudiante

El estudiante se dedicará, fundamentalmente, a la preparación de las iniciativas que ha de llevar a cabo en el centro escolar; a la elaboración de materiales de aprendizaje; a la reflexión sobre su experiencia a partir del diario; a la preparación de UDIs; a la profundización en temas relacionados con su práctica y a la elaboración de la memoria.

Reuniones

Los maestros-tutores y coordinadores de prácticas del Centro escolar, así como los profesores-tutores de la Universidad, pueden realizar tutorías individuales o grupales con los estudiantes, si lo estiman oportuno.

Se invitará al estudiante a poder asistir, en calidad de oyente, a reuniones tipo que surgen habitualmente en los centros, como ETCP, Claustros, Equipos Docentes, Equipos de nivel, interciclos, etc.

5. PLAN DE ACOGIDA

Un plan de acogida es el conjunto de actuaciones que un Centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado en prácticas que se incorpora al Centro. A fin de sistematizar estas actuaciones, es recomendable que queden recogidas en un documento de referencia para todo el equipo de profesores del centro y de la Facultad de la que procedan.

Estas orientaciones hacen referencia a la acogida del alumno en prácticas y que ha de llevar a cabo un proceso de adaptación al centro y a su metodología pedagógica. La concreción de las actividades de cada plan de acogida estará en función del contexto y de la realidad de cada Centro, de las características del profesorado y de los objetivos recogidos en su Diseños Curriculares.

El *Practicum* es una materia más a cursar que necesita de vías de comunicación bien determinadas entre todas las partes implicadas: Facultad, alumnado y centro y por ese motivo, se hace necesario elaborar un plan donde se incluyan claramente los objetivos del mismo, lo que queremos conseguir y por qué no, incluir también lo que nuestros alumnos desean que les enseñemos.

Con este plan se pretende que el alumno desarrolle sus conocimientos teóricos en contextos profesionales, donde en un futuro ejercerá su profesión. No solo se pretende que alcance los objetivos de la práctica docente sino que valore y conozca otras dimensiones de la profesión de maestro que va mucho más allá del aula.



En definitiva, se pretende que sea una herramienta válida para la puesta en marcha de un proyecto de tutorización de alumnos en prácticas, donde queden reflejados los objetivos a conseguir y una autoevaluación en donde nos planteemos la eficacia de nuestras acciones, con el propósito de mejorar aquellas que creamos convenientes.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL ALUMNADO DE PRÁCTICAS

1. Conocer la organización del centro y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
 - Que el estudiante en prácticas conozca la oferta educativa del centro.
 - Que el estudiante en prácticas conozca el funcionamiento y organización del centro.
 - Que el estudiante en prácticas conozca el contexto en el que se encuentra inserto el centro escolar.
 - Que el estudiante en prácticas conozca los recursos humanos y materiales con los que cuenta el centro.
 - Que el estudiante en prácticas conozca de las reuniones entre docentes.
2. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
 - Que el estudiante en prácticas conozca, asuma y valore la función y la profesión docente y la realidad de la educación en la sociedad actual.
3. Conocer los modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos de enseñanza.
 - Que el estudiante en prácticas conozca y se conciencie de la importancia de la calidad y la mejora de los procesos educativos.
 - Que el estudiante en prácticas conozca los planes, proyectos y experiencias innovadoras que se lleven a cabo en el centro.
4. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
 - Que el estudiante en prácticas conozca los mecanismos de colaboración de toda la comunidad educativa del centro.
5. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.



- Que el estudiante en prácticas conozca cómo se produce la formación permanente del profesorado.
6. Conocer las características de los alumnos con los que va a trabajar, así como los mecanismos de colaboración con las familias.
- Que el estudiante en prácticas conozca las características de los alumnos del aula con los que va a trabajar.
 - Que el estudiante en prácticas organice el periodo de observación e intervención.
 - Que el estudiante conozca los mecanismos de relación con las familias.
7. Conocer la práctica docente desde un contexto profesional.
- Que conozca el modelo de programación de su tutor/a, así como sus líneas metodológicas y forma de evaluar.

ACOGIDA

Acciones a realizar para acoger a los alumnos practicum:

✓ **Recepción inicial a los/as estudiantes**

- Recogida de las acreditaciones de los/as estudiantes en prácticas.
- Intercambio de información de contactos (teléfonos, direcciones de correo, etc.).
- Visita a las principales instalaciones y dependencias

✓ **Presentación de los/as estudiantes a la comunidad educativa del centro:**

- Equipo directivo
- Equipo de profesorado responsable de la tutorización y seguimiento de las prácticas en el centro.
- Personal docente responsables de los equipos de coordinación docente (coordinadores/a de ciclo, de ETCP, de departamento de orientación, etc.)
- Personal de administración y servicios del centro.
- Equipo directivo del AMPA
- Alumnado de los grupos-clase con los que trabajará los/as estudiantes prácticas.



✓ **Entrega de información (podría ser en formato digital)**

- Documentos de centro (proyecto educativo, ROF, proyecto de gestión) que conforman el Plan de Centro.
- Plan de centro: programaciones didácticas de ciclo y UDIs, materiales didácticos, horarios, etc., especialmente de los grupos-clases de referencia de los/as estudiantes en prácticas.

Personal implicado en la acogida en el centro

Se trata de que el alumnado en prácticas se sienta cómodo en el Centro durante el *Practicum*. Para ello vamos a realizar las acciones ya citadas para que conozcan el Centro, las personas que conviven en él, dónde se encuentran las cosas, a quién dirigirse si necesitan algo...

Los alumnos/as serán recibidos por el Equipo Directivo. El director/a les explicará a groso modo:

- la función de cada uno de sus miembros.
- las normas de convivencia y funcionamiento general del centro.

A continuación se intentará crear un clima más adecuado para que cada alumno/a comente su situación, sus inquietudes, su especialidad y el tipo de practicum que pretende realizar.

El Jefe/a de Estudios les guiará por las dependencias del centro, presentándoles a los maestros/as de las diferentes especialidades y grupos, así como a todo el personal que trabaja en el centro: conserje, administrativo/a, monitores/as...

Acogida en el aula

Serán presentados personalmente a cada tutor/a por el jefe de Estudios, informándoles de:

- Practicum al que pertenecen.
- Duración del mismo.
- Finalidades de esta Fase.
- Actividades a desarrollar.

El/la tutor/a presentará el /la alumno/a *Practicum* a sus alumnos/as. Se informa al alumnado de quienes son, por qué están allí, cómo van a participar en la dinámica de clase, cuánto tiempo...

El/la tutor/a indagará sobre qué expectativas tienen con la realización del practicum para orientar su actuación, instándole a que mantenga contactos con los alumnos/as e indague sobre ellos para poder encuadrar su trabajo.



DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS (Orientaciones)

Esta fase se divide a su vez en:

✓ Fase de comprensión y diagnóstico del aula.

El profesor/a tutor/a le orientará sobre las actividades realizadas por los docentes desde el principio de curso:

- Obtención de información sobre los alumnos/as en los diferentes documentos existentes, entrevistas con anteriores tutores/as, Evaluación Inicial...
- Con toda la información obtenida realizamos nuestras Programaciones Didácticas teniendo en cuenta el Proyecto Educativo de nuestro centro. Para ello, se realizan reuniones con el Equipo Docente. Distribución horaria respetando los horarios mínimos que marca la legislación actual. Además esta carga horaria debe ser igual en los cursos paralelos.
- Preparar actividades lúdicas para conocer al alumnado durante los primeros días.
- Planteamiento de varios puntos a tener siempre presentes:
 - Una valoración inicial en cada una de las situaciones de aprendizaje, para adecuarlas a las necesidades e intereses del grupo-clase, y de esta manera adecuar los criterios objetivos, contenidos, indicadores de logro y metodología para la consecución de las competencias clave por parte del alumnado.
 - Entrevistas, si se estima oportuno, con las familias para obtener la mayor información que éstas nos podrían aportar.
 - Mantener una actitud positiva en las relaciones personales con las personas con las que trabajamos.
 - Cuidar el vocabulario para no mantener estereotipos y actitudes sexistas, en un ambiente de igualdad y respeto.

✓ Fase de Desarrollo e Inmersión:

En esta fase el alumno/a Practicum deberá ir implicándose progresivamente en el proceso de enseñanza – aprendizaje:

- Recogida y anotación en el diario de situaciones, anécdotas producidas en clase para su valoración y mejoras.
- El cuidado del vocabulario para evitar estereotipos.
- Trabajo colaborativo con los discentes y docentes.
- Observación directa como mecanismo de evaluación.
- Reflexión crítica de nuestra práctica docente.
- Puesta en marcha de acciones para mejorar la práctica: actividades interactivas, utilización de diferentes recursos.
- Asistir, si lo estima oportuno, a las diferentes reuniones (Tutorías con Familias, Equipo Docente, Ciclo, Claustro, Consejo Escolar,...).
- Asistencia a entrevistas, si lo estima oportuno, con las familias.



- Planificar actividades acordes a la UDI trabajada que él /ella mismo/a ponga en marcha.
- Analizar conjuntamente los resultados obtenidos, utilizando los diferentes mecanismos de evaluación.
- Análisis de la consecución de los objetivos, dónde tenemos que mejorar, adecuación de los contenidos, metodología, evaluación...
- Propuestas de mejoras, acciones concretas para realizar.

SEGUIMIENTO

Se mantendrán reuniones semanales durante las horas de obligada permanencia en el centro para:

- Intercambio de ideas, planificación y reflexión conjunta.
- Compartir preocupaciones e inquietudes sobre las diferentes situaciones que se presentan en el día a día, favoreciendo la retroalimentación.
- Orientar sobre los trabajos a realizar por parte del alumno/a Practicum: diario, diseño de actividades...
- Resolver dudas que le surjan y realizándole cuestiones que le ayuden a reflexionar sobre la práctica docente (descubrimiento guiado).
- Dar pautas para facilitar la interacción en la comunidad escolar, contextualizando lo sucedido en el aula.

Así mismo, tendrá entrevistas con el tutor académico de la Universidad para coordinar el desarrollo del Practicum.

6. PROCEDIMIENTO y CALENDARIO

La duración del periodo de Prácticas del alumnado de los distintos cursos de la titulación de GRADO MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA en los centros educativos adjudicados será la siguiente:

* Alumnado de 3º Grado de Ed. Primaria (en todo el texto como Practicum I): desde principios de marzo a mediados de mayo.

* Alumnado de 4º Grado de Ed. Primaria (en todo el texto como Practicum II): desde principios de mayo a principios de junio.

* Alumnado de FP Dual de los distintos IES locales y de Puente Genil de noviembre a finales del mes de mayo.



El procedimiento de adjudicación de alumnado implica que la Delegación Territorial de Educación de Sevilla remite a la Universidad el listado de centros y número de tutores solicitantes de los centros educativos de la provincia de Sevilla. La Universidad difunde al alumnado universitario las características de los centros que han grabado su disponibilidad en Séneca y lleva a cabo el procedimiento de asignación del alumnado a los centros educativos.

Para ello, la Universidad debe tener en cuenta el orden de preferencia de centros educativos relacionados por el alumnado universitario en su solicitud y los criterios objetivos académicos que han sido acordados por la Comisión Provincial de Prácticas de Enseñanza.

A título informativo, se publica en la página web de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla los listados de centros con alumnado asignado, ordenados en función del código.

A cada profesor/a tutor/a se le podrá asignar dos alumnos/as en prácticas simultáneamente para poder atender la demanda universitaria en base al marco normativo regulador.

En la incorporación al centro educativo cada estudiante universitario aportará al titular de la Dirección del centro la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación del centro universitario al que pertenece.
- b) Acta de Selección, emitida y cumplimentada por su centro universitario, con un proyecto formativo básico elaborado por el centro universitario y con la firma del tutor académico y del alumno/a.

Los tres ejemplares del Acta de Selección serán firmados por el Director del centro educativo. Se le facilitará el ejemplar al alumno/a y el centro custodiará los otros dos ejemplares. El ejemplar correspondiente a la Universidad será tramitado por el centro educativo junto a la encuesta y al Informe de Evaluación del alumno/a correspondiente.

Si el/la tutor/a académico/a le solicita al alumnado un ejemplar del Acta de selección, el alumnado podrá facilitarle una copia de su ejemplar firmado por la dirección del centro educativo.

El tutor profesional asignado en el centro educativo podrá añadir al proyecto formativo básico aquellos aspectos específicos y concretos que considere oportunos. Estos aspectos quedaran recogidos en documento elaborado por el centro educativo al que denominará “Anexo del Proyecto Formativo” y que tramitará como un adjunto al Acta de selección.



El centro educativo remitirá a la dirección electrónica del tutor/a académico/a, que consta en el Acta de selección del alumno/a universitario/a, el “Anexo del Proyecto Formativo”. A este Anexo el tutor/a académico/a puede realizar aportaciones, si lo considera oportuno, a través de la dirección electrónica del centro educativo que se lo ha remitido.

El/la tutor/a académico/a enviará al correo electrónico del centro educativo la redacción final del “Anexo del Proyecto Formativo” debidamente firmado como expresión de conformidad. En el caso de desacuerdo con el “Anexo del Proyecto Formativo” manifestará por escrito su disconformidad. Se incluirá en la documentación del alumno/a correspondiente.

El alumnado universitario aportará al incorporarse al Practicum los documentos que deberán ser cumplimentados por el centro educativo para evaluar al alumnado: “Informe evaluación alumnado Practicum” y “Encuesta profesorado tutor centro educativo”.

Ambos documentos están disponibles en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (Prácticas externas-impresos) bajo la denominación de “*informe_final_empresa_educación*” y “*encuesta_final_empresa_educación*” respectivamente.

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el alumno o alumna Practicum, oído su tutor/a de la Universidad y del centro educativo, podrá optar si lo desea, a continuar desempeñando funciones en el mismo, bajo el visto bueno del Consejo Escolar y siguiendo rigurosamente el horario y desempeños que estime el Equipo Directivo con el alumnado. Para ello, deberá firmar un compromiso con el centro y eximir de responsabilidad al mismo en el caso que ocurriese algún accidente/incidente. (Anexo II de este documento).

EL CENTRO EDUCATIVO DEBERÁ SEGUIR ESTE PROCEDIMIENTO:

A) INCORPORACIÓN E INICIO DEL PRACTICUM:

1. La Dirección comprobará que el alumnado que se ha presentado en el centro está incluido en la relación nominal de alumnado adjudicado que se ha publicado y comunicado a los centros educativos de la provincia por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla.
2. Recogerá de cada alumno/a su documentación y solicitará al alumnado el DNI para poder realizar correctamente su grabación en Séneca.



3. Cada alumno/a universitario/a deberá ser GRABADO EN SÉNECA siguiendo la siguiente ruta:

Perfil de Dirección: Centro >Planes y Proyectos Educativos > Prácticas Grado Maestro > Participantes >Alumnado> picar en el nombre del tutor/a responsable de dicho/a alumno/a> validar > alumnado >icono del + barra superior, extremo derecho > datos alumno/a > validar. Séneca estará habilitado durante un mes a contar desde el día previsto de incorporación del alumnado al centro educativo.

B) CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL MAESTRO-TUTOR EN EL CENTRO

En consonancia con el artículo 6, apartado e) de la orden 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en centros docentes no universitarios, la asignación de profesores/as tutores/as en los centros colaboradores es competencia del equipo directivo del centro educativo y, para ello, se dará preferencia al profesorado participante en programas de formación y proyectos de investigación universitarios relacionados con la docencia.

En los claustros de final de curso del año escolar y el primero del siguiente se recogerán los maestros y maestras interesados en recibir y ser tutores de prácticas de los mismos (se intentará que haya al menos uno/a de cada una de las especialidades).

Para este curso escolar, 2025-2026 estos son los que lo han solicitado:

Nombre del maestro/a	Especialidad
Reina Blanco, Sergio	Ed. Primaria/ Jefatura
Gallego Casilda Benítez, Ernesto	Ed. Artística
López Quero, María Nieves	Inglés
Flores Vázquez, María Elena	Ed. Infantil
Gallardo García, Macarena	Ed. Primaria
García Baena, Francisco Jesús	Bilingüe Inglés
Gómez Delgado, José María	Ed. Primaria
González Fernández, Carmen María	Ed. Infantil
Jiménez López, Inmaculada	Bilingüe Inglés
Muñoz Barrionuevo, María José	Bilingüe Inglés
Montaño García, Antonio Miguel	Ed. Física/ Dirección



Pariente Rodríguez, M ^a Asunción	
Pérez Martín, María Luisa	Ed. Infantil
Reina Ramos, María Cruz	Ed. Primaria
Ros Cerezo, Marta	
	Inglés
Salas Olmedo, José Carlos	Ed. Primaria

En el caso de ausencia por baja médica, o cualquier otra circunstancia sobrevenida desde el plazo de inscripción de la solicitud del tutor en Séneca, que le impida ejercer las funciones de tutoría, el centro docente arbitrará las medidas oportunas para el buen desarrollo de las prácticas del alumnado universitario, previa autorización de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla.

En base al artículo 8 c) del RD 592/2014 de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla no está permitida la asignación de estudiantes universitarios para la realización de las prácticas en el mismo centro educativo donde este/a alumno/a trabaja como profesor/a e igualmente no es procedente nombrar a un/a tutor/a docente con parentesco con el/la alumno/a de prácticas.

El colegio, bajo el consenso, debate y posterior aprobación del ETCP, refleja una serie de criterios para la asignación del Practicum a determinado/a maestro/a para la fase de prácticas, atendiendo a:

1. El maestro/a ha realizado el compromiso y se encuentra en el listado de profesionales que han solicitado alumnado *Practicum* (primero en junio, bajo el visto bueno del Consejo Escolar y posteriormente ratificado por el mismo en septiembre del año siguiente).
2. El maestro-tutor durante el curso escolar está ejerciendo en esa especialidad. En caso de que su puesto lo ocupe un interino, al menos, posee la habilitación. Tendrá la misma consideración de maestros/as de Ed. Primaria, el profesorado bilingüe, ostentando las mismas opciones que los primeros.



3. Preferencia o elección de la enseñanza, por edades/niveles del *Practicum*, si hubiera la posibilidad, previo al comienzo del periodo de prácticas.
4. Disponibilidad horaria. El maestro o maestra que no complete su horario, aún siendo el tutor/a, cederá el tiempo restante a un compañero/a, bajo decisión de la Jefatura de Estudios, a otro/a compatible para el aprovechamiento máximo del horario.
5. El grupo con mayor necesidad de apoyo educativo (según conste en listado de ACNEAE o lo recogido en la última sesión de evaluación / equipo de orientación).
6. El maestro-tutor no repitió el curso pasado y hay otros/as maestros/as de la misma especialidad que sí fueron tutores/as el curso pasado.
7. Años en el centro dentro de la especialidad.
8. Toma de decisión del Equipo Directivo.

C) FINALIZACIÓN DEL PRACTICUM:

El centro educativo deberá cumplimentar, dar registro de salida y remitir preferentemente por email con acuse de recibo, al órgano gestor de cada centro universitario la siguiente documentación de cada alumno/a: informe de evaluación, encuesta y acta de selección. Si el centro considera más oportuno remitirlo por correo postal en lugar de por email, también es válido.

ASPECTOS IMPORTANTES DE LA TRAMITACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN:

- > No remitir la documentación por ambas vías (email y correo) para no duplicar su recepción en el órgano gestor de prácticas universitarias. Remitirla preferentemente por email.
- > Enviarla en el plazo máximo de una semana desde la finalización de las prácticas del alumno/a.
- > Archivar en la secretaría del centro educativo una copia de esta documentación para la resolución de posibles incidencias (calificación de alumnado universitario y/o certificación de tutores).
- > No facilitar en mano al alumnado de *Practicum* ni remitir a los tutores académicos sino a las direcciones que se exponen a continuación:



- a) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: email: fcepracticass@us.es
Vicedecanato de Prácticas C/ Pirotecnia, s/n 41013 Sevilla.
- b) CEU FRANCISCO MALDONADO: email: jefaturadeestudios@euosuna.org
A/A Sra. Coordinadora de Prácticas Docentes. C/ Campo de los Cipreses, s/n
41640 Osuna (Sevilla)
- c) Institutos que participan en la FP DUAL:
 - IES Ostippo (Estepa)
 - IES Aguilar y Cano (Estepa)
 - IES Manuel Reina (Puente Genil – Córdoba-)

OTROS ASPECTOS:

A) COMPROMISOS Y FUNCIONES A DESARROLLAR POR COORDINADORES, TUTORES Y CENTROS COLABORADORES:

El Equipo Directivo del Centro educativo velará por el buen funcionamiento del Practicum facilitando las relaciones entre los/as profesores/as tutores/as con la Universidad y el alumnado en prácticas, la información y el acceso al conocimiento de la dinámica y funcionamiento de los órganos de gobierno, de coordinación docente y gestión de los centros y, en cualquier aspecto, que se precise para el desarrollo de las acciones formativas que garanticen una progresiva inmersión del alumnado en la práctica educativa.

B) ASISTENCIA DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO Y DESARROLLO DEL PERIODO DE PRÁCTICAS:

El alumnado universitario de Practicum debe acudir al centro educativo desde el primer día al último del periodo de prácticas y, en caso de ausencia, debe acreditar documentalmente los motivos que justifiquen dicha ausencia. Se consideran causas justificantes las que tuvieran consideración en el ámbito profesional. El alumnado universitario comunicará tanto al Vicedecanato de Prácticas como a la dirección de los centros educativos aquellas circunstancias sobrevenidas que puedan afectar su asistencia al centro educativo para su valoración y efectos oportunos.

Si los centros educativos colaboradores precisan hacer alguna comunicación de incidencias relacionadas con la incorporación o el desarrollo del Practicum del



alumnado universitario asignado a su centro deben cumplimentar el ANEXO de Incidencias y remitirlo al fax nº 955 03 43 04 /33 43 04.

Si se precisan resolver alguna duda sobre cualquier aspecto del procedimiento de esta convocatoria, se puede contactar con:

Delegación Territorial de Educación Servicio de Ordenación Educativa - Formación del Profesorado (A/A Mercedes Nieto) Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n 41005 – Sevilla Teléfono: 955 034 303 – Corporativo: 334 303 Email: mariamercedes.nieto.edu@juntadeandalucia.es

Si el alumnado universitario que está realizando el Practicum en los centros educativos precisa aclarar cualquier aspecto referido al mismo, deberá dirigirse a su centro universitario por los cauces que se les haya indicado al efecto.

7. FUNCIONES

Funciones del estudiante universitario en el centro educativo.

- Asistir a las reuniones programadas en el centro educativo a las que es citado y participar activamente en ellas.
- Cumplir puntualmente los horarios asignados a las prácticas docentes, comunicando a sus tutores (de centro y facultad) cualquier incidencia en ellos.
- Adaptarse y respetar la cultura y las normas del centro educativo, del aula y las observaciones que le indiquen sus tutores.
- Cumplir las reglas del secreto profesional, guardando confidencialmente la información obtenida durante su periodo de prácticas en el Centro.
- Conocer el centro y el aula, su gestión y los procesos de interacción y comunicación en ellos.
- Establecer relaciones adecuadas con el maestro-tutor, con el alumnado de la clase y con todo el personal del centro educativo.
- Implicarse activamente en cuantas tareas educativas le sean indicadas o encomendadas por sus tutores.
- Preguntar a los tutores las dudas que se le planteen durante sus prácticas y poner el máximo interés en la información recibida.
- Valorar las competencias adquiridas durante el Practicum

Funciones de los maestros-tutores de los Centros de Prácticas

- Conocer el plan de prácticas de la Facultad.
- Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los estudiantes.



- Acoger a los estudiantes, facilitando su familiarización con el Centro Educativo y con el personal que en él presta servicios.
- Informar al coordinador de centro y al profesor –tutor de la Universidad de las incidencias “imprevistas” que pueden surgir con el estudiante y que perturben la dinámica de la clase.
- Informar a los estudiantes sobre el funcionamiento de los órganos de coordinación docente en el Centro Educativo y poner a su disposición los documentos oficiales del centro que procedan.
- Orientar a los estudiantes en la realización de las actividades recogidas en el plan de prácticas: preparación de unidades didácticas, planificación y desarrollo de actividades lectivas, elaboración de instrumentos de evaluación, etc.
- Supervisar y evaluar el desarrollo de las prácticas de sus tutorados.
- Coordinarse con el Tutor de la Facultad.

El ejercicio de estas funciones se traduce en modos de actuación diferentes que afectan a los maestros- tutores y a los estudiantes universitarios. Conviene señalar dos periodos concretos dentro del **Practicum I**:

- a) En un primer periodo, el maestro-tutor ayudará al estudiante a observar y comprender la realidad del aula: su dinámica, la metodología que utiliza, la actitud y la capacidad de aprendizaje de sus alumnos... y, gradualmente (a partir, por ejemplo, de la segunda semana de prácticas) le irá asignando responsabilidades y orientando para su participación directa en algunas prácticas docentes: explicar ejercicios y actividades, supervisar el aprendizaje de un grupo de alumnos, corregir tareas en los cuadernos o en la pizarra, etc.
- b) En un segundo periodo de prácticas, el estudiante se implicará, progresivamente, en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades puntuales (que incluyen preparar e impartir alguna clase) de acuerdo a la programación del maestro-tutor, y siguiendo las pautas y criterios establecidos o sugeridos por él o por el tutor de la Universidad. Para la planificación de la intervención se requiere que el tutor ofrezca orientaciones que faciliten su adecuada preparación y, sobre todo, su implementación en el aula. Durante el desarrollo de la actividad es necesario observar al estudiante y los alumnos en todas las facetas posibles. Y, en la evaluación de su práctica docente, conviene comentar con el estudiante cuáles han sido sus puntos fuertes y débiles, reflexionar sobre las posibles causas del éxito y de las dificultades, así como sugerir/buscar propuestas de mejora.



En el **Practicum II**, además de lo anterior, el estudiante ha de poner en práctica un Proyecto o Unidad Didáctica (UDI) previamente planificada y siempre de acuerdo con lo establecido por el maestro tutor para el aula en ese curso.

Para ello, se requiere que el tutor dé a conocer al estudiante la programación de su aula; le oriente sobre el área y el tema curricular en el que podría centrarse (en función también de sus intereses y preparación) para no alterar la continuidad de su programación; y le dé confianza para elaborar nuevos materiales y para utilizar metodologías activas. Asimismo, conviene que consensue con el estudiante cual puede ser el momento más adecuado para poner en práctica su UDI y posteriormente, cuando la haya programado, supervisar los objetivos y contenidos de la misma, así como las actividades y procedimientos de evaluación que ha diseñado.

Al igual que hemos indicado en el apartado de actividades puntuales, mientras el estudiante implementa su proyecto el maestro-tutor le observará y, después de cada sesión, irá comentando con él los puntos fuertes y débiles con el objetivo de reorientar y mejorar su práctica docente. Finalmente, deberá evaluar la aplicación del conjunto de la UDI, siendo éste un aspecto fundamental de la evaluación final del estudiante.

Funciones del Coordinador de Prácticas de los Centros

El coordinador de *Practicum* será un miembro del Equipo Directivo, preferentemente Director o Jefe de Estudios. Dentro de sus funciones se encontrarán:

- Coordinar las prácticas, velar por su adecuado desarrollo e informar de este a requerimiento de la Comisión Provincial de Prácticas de Grado correspondiente.
- Facilitar a los estudiantes del *Practicum*, junto con el maestro-tutor de prácticas, el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de sus documentos oficiales y de las actividades en las que participe.
- Realizar el seguimiento de la funciones del maestro-tutor de prácticas.
- Ostentar la interlocución entre el maestro-tutor de prácticas y la Universidad.
- Recabar de los maestros-tutores de prácticas, a la finalización de las mismas, sus correspondientes informes de evaluación, así como elaborar y elevar un informe, adjuntando copia de los citados informes de evaluación.



- Aportar mejoras al desarrollo del *Practicum*, si las hubiera.

8. EVALUACIÓN

Se centrará en el desarrollo de las competencias profesionales básicas, se hará una valoración de la progresiva integración del alumnado en las funciones como profesor ayudante, las habilidades, las actitudes y las sensibilidades que han desarrollado y manifestado a lo largo de sus actuaciones, así como la capacidad de respuesta ante situaciones inciertas y cambiantes del aula a las que se ha podido enfrentar en el contexto de las prácticas, con respecto a los procesos de enseñanza- aprendizaje y a los agentes implicados: alumnado, profesor/a tutor/a y demás profesionales del equipo, familias y resto de la comunidad educativa.

Aspectos a evaluar:

- Capacidad de comunicación y de establecer relaciones personales con la comunidad educativa.
- Capacidad de búsqueda conocimientos de manera autónoma
- Capacidad de diseño, desarrollo, interpretación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las organizaciones en las que tiene lugar.
- Grado de implicación en las diferentes actividades del aula o Centro.
- Relación con los alumnos/as.
- Capacidad de innovación dentro del aula.
- Actitud para la reflexión y la autoevaluación de la práctica docente.
- Utilización de materiales, recursos y usos de N. N. T.T. para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- Atención y tratamiento a la diversidad como un compromiso socioeducativo.
- Asistencia y puntualidad.

1. Instrumentos y técnicas de evaluación

- Informe-evaluación del maestro-tutor del centro educativo sobre el rendimiento del estudiante, conforme al dossier elevado por la Universidad.
- Información obtenida en las entrevistas y tertulias.
- Diario de incidencias del *Practicum*
- Autoevaluación de las competencias y de la formación general adquirida.



- Guía de valoración de la participación del alumno/a de prácticas.

El centro con estos instrumentos puede valorar la fase de prácticas y toma sus apreciaciones que refleja en las observaciones, así como las pondera dependiendo de las competencias del *Practicum*:

1.- COMPETENCIAS PROFESIONALES (60 % de la nota final):

En este apartado se valora la capacidad del alumno para operar competentemente en el desarrollo de las prácticas, disposición para el buen desempeño o ejercicio de las mismas y suficiencia o idoneidad para ejercer dichas prácticas a nivel profesional:

- * Conocimiento Profesional: tiene que ver con el nivel de preparación del alumno.
- * Capacidad de Comprensión/Aprendizaje: facilidad y rapidez para comprender explicaciones relacionadas con las sistemáticas de trabajo y poner en práctica lo aprendido
- * Capacidad de Expresión y Comunicación: forma y corrección al expresarse, soltura y fluidez en su lenguaje, utilización correcta de la terminología profesional
- * Organización y Planificación: capacidad para determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando la acción, los plazos y recursos requeridos para alcanzarlos.
- * Iniciativa: lleva a cabo por sí mismo tareas que ha aprendido con anterioridad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- * Trabajo en Equipo: trabaja para alcanzar un objetivo común, desarrollando las tareas en grupo para obtener resultados.
- * Capacidad de integración al equipo “actitud colaboradora”
- * Capacidad de adaptación/integración/flexibilidad: capacidad para comprender, aceptar y adaptarse profesionalmente a distintos puestos, departamentos, personas, sistemas o ambientes de trabajo sin que influya en su rendimiento laboral.
- * Motivación por el trabajo: interés propio por el desempeño de las tareas y los objetivos de la organización.
- * Resolución de problemas: capacidad de detectar problemas, afrontarlos, convertirlos en retos, desprendiéndolos de su carácter negativo y generar soluciones eficaces.



2.- ACTITUDES PERSONALES (40% de la nota final): forma de actuar de cada individuo, comportamiento empleado para hacer las cosas. Interés en el aprendizaje: ha demostrado interés suficiente en aprender y realizar correctamente todas aquellas funciones relacionadas con el puesto de trabajo.

- Capacidad de relación: se relaciona, comunica y conecta con los demás (compañeros y superiores).
- Cordialidad.
- Asistencia y Puntualidad: ha cumplido con la mayor parte de su programa de prácticas y se ha presentado puntualmente a su puesto de trabajo.
- Responsabilidad: se responsabiliza de las labores y funciones realizadas, asume errores.
- Compromiso personal: ha asumido las funciones encomendadas implicándose personalmente con el trabajo y la organización

2. Dossier de la universidad

Desde la misma se nos da un documento que rellenamos en función de la observación y de los instrumentos que anteriormente hemos nombrado. En el mismo aparecen los siguientes aspectos a evaluar:

A. CONOCIMIENTO DEL AULA: Implicación en los procesos de interacción y comunicación.

1. El alumno/a de prácticas mantiene una relación de colaboración con el alumnado
2. Se interesa por las relaciones que existen entre los alumnos/as, sus problemas y las cosas que les preocupan
3. Se informa de la estructura del grupo-clase (alumnado aceptado, aislado, rechazado; líderes...), y actúa en consecuencia para integrarlos y cohesionar el grupo
4. Se preocupa por mantener la atención y la participación del alumnado a través de las normas de aula acordadas
5. Colabora en la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos

B. COLABORACIÓN CON EL TUTOR EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL AULA



1. La unidad didáctica programada por el alumno/a ha sido elaborada a partir de los planteamientos de la Programación didáctica de aula.
2. En la unidad didáctica el alumno/a incluye, y los define adecuadamente, los elementos básicos (objetivos didácticos, competencias, contenidos, actividades, recursos y criterios de evaluación)
3. El alumno/a plantea diferentes tipos de actividades para atender a la diversidad del alumnado
4. En el desarrollo de las actividades utiliza diversas estrategias para motivar al alumnado
5. Utiliza distintos agrupamientos dentro del aula en función de la actividad prevista
6. Para evaluar los aprendizajes el alumno utiliza diferentes instrumentos en función de las competencias a evaluar
7. En la unidad didáctica incluye la evaluación de la práctica docente.
8. Se interesa por el Plan de Acción Tutorial del colegio y actúa en consecuencia
9. Es receptivo al requerimiento de los alumnos.
10. Motiva, incentiva y eleva la autoestima del alumnado como principio básico para que mejore sus competencias
11. Colabora con el tutor en las relaciones con el entorno y la comunicación con los familiares

C. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CENTRO

1. Se ha implicado en la realización de actividades complementarias y extraescolares del colegio
2. Asiste a las reuniones del equipo de ciclo o equipo de nivel mostrando interés por los temas tratados y haciendo aportaciones
3. Asiste a las reuniones de Claustro mostrando interés por los temas tratados
4. Se ha interesado por el funcionamiento y el Plan de Actuación del Equipo de Orientación y Apoyo
5. Se ha interesado por las formas de colaboración del centro con la AMPA y entidades sociales del entorno.

D. COMPROMISO Y ACTITUD PERSONAL

1. Manifiesta cercanía y afecto hacia los alumnos/a.
2. Es puntual y asiste diariamente a clase
3. En caso de faltar, ¿cuántas faltas sin justificar ha tenido?
4. Grado de implicación personal y motivación en el periodo de prácticas.
5. En general, ha mostrado una actitud positiva con el tutor y con el centro



La calificación numérica del tutor del colegio se calcula a partir de la media aritmética de los ítems expresados anteriormente (expresada de 0 a 10):

3. Tabla del centro

A su vez, el centro elaboró una tabla de equivalencias en la cual se recogen aspectos relevantes del alumno durante su fase de Prácticas en el centro, evaluando una serie de competencias que se dividen en varios ámbitos y que ayudan de manera eficiente a cumplimentar el anterior informe final evaluador que presenta la Universidad.

Es la siguiente:

Anexo I

Competencias evaluadas (valor entre 0 como mínimo y 10 como máximo)	NOTA
Conocimiento	
Capacidad técnica	
Formación universitaria ajustada al puesto	
Formación adquirida a la práctica	
Habilidad	
Capacidad de aprendizaje	
Administración en los trabajos	
Habilidades de comunicación oral y escrita	
Facilidades de adaptación	
Creatividad	
Iniciativa	
Capacidad de trabajo en equipo	
Actitud	
Sentido de la responsabilidad	
Implicación personal	
Motivación	
Puntualidad	
Asistencia	

PROYECTO PRÁCTICUM GRADO MAESTRO

CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS (ESTEPA) 4100963



Observaciones:	
Calificación final MEDIA	